

El Gobierno más allá de las instituciones: desequilibrio, movimiento y energía

Por Pedro Medellín Torres*

Resumen

En este trabajo se presenta un análisis del concepto de *gobierno* a partir de la contribución que ofrecen algunos conceptos y herramientas analíticas desarrolladas en el estudio de la termodinámica y los desequilibrios por la física, la química y la biología a mediados del siglo pasado, para la mejor comprensión del funcionamiento y alcance como proceso de conducción política y campo de ejercicio del poder. Se trata de superar las restricciones que crea la visión institucionalista e instrumental del gobierno, para proponer la triada movimiento-energía-desequilibrio como la base hacia una aproximación más dinámica que da cuenta de la complejidad y del carácter contradictorio de la acción gubernativa.

De esta manera, es posible una reconstrucción conceptual en el campo de la ciencia política, en donde la visión del gobierno se complementa con una visión dinámica e inestable del poder y política dentro del marco del paradigma de la complejidad.

Palabras clave

Gobierno, poder, desequilibrio, movimiento, inestabilidad.

Abstract

This paper seeks to carry out an analysis of the concept of government from the study of the polysemy in its interpretation within social sciences. It allows us to build a more dynamic vision that takes into account the complexity that it expresses, taking into consideration mainly the contributions of the physics of thermodynamics and the imbalances that Ilya Prigogine has incorporated since the sixties.

* Doctor en Ciencias Políticas. Profesor titular en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia.

pemedellint@unal.edu.co; pedromedellin@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5445-4145>

Therefore, a conceptual construction is possible in the field of political science, where the vision of government is complemented by a dynamic and unstable vision of power and institutions within the paradigm of complexity.

Key words

Government, power, imbalance, movement, instability.

1. Introducción. Polisemia de un concepto

No hay un concepto al que se le atribuyan tantas acepciones y significados como el que invoca la palabra *gobierno*. La multiplicidad de dimensiones y las distintas naturalezas que puede adquirir un Gobierno, según el papel que esté cumpliendo o el momento que se esté observando, ayudan a comprender el porqué de esa *polisemia*¹. Ese llamado de atención lo hace el estudio elaborado por el lingüista italiano Paolo Colombo (2003), para quien el tratamiento recurrente que se le ha dado al gobierno concentra sus mayores esfuerzos en el abordaje y desarrollo de asuntos que, si bien pueden hacer referencia o estar relacionados con el ejercicio de gobierno, en realidad no son *el gobierno*. En este sentido, como afirma el autor,

... una reseña sobre *gobierno* puede terminar en una serie de significados que designan objetos diversos (...). De ese modo, se habla de representación, de monarquías y repúblicas, de legitimidad e ilegitimidad, de transiciones de regímenes, de instauración y revisión de los ordenamientos constitucionales, de democracia, directa y representativa (p. 7).

Sin embargo, el problema de esa multiplicidad de significados y acepciones no revela otra cosa que la ambigüedad que se puede tener en la definición de *gobierno*. En principio, las definiciones le pueden conferir al concepto determinados atributos, pero, al desentrañarlos, se encuentra que lejos de precisar un objeto que pretende ser explicado, la definición involucra tantos elementos (ciertamente relacionados) que termina alterando el objeto mismo que se está estudiando. Volviendo a Colombo:

¹ La Real Academia Española define *polisemia* como la palabra o expresión que tiene más de un significado o acepción.

Cuando nos abandonamos a la primera sensación de nitidez que acompaña su aparición en nuestra mente, descubrimos que la misma está generada por la multiplicidad de referentes a los que se encuentra ligada y que es demasiado arduo elegir entre ellos al prioritario: ¿gobierno es el organismo colegiado formado por el grupo de ministros? ¿Es el poder ejecutivo? ¿Es el conjunto de sujetos constitucionales, legitimados para asumir las principales decisiones políticas? Más allá de su «ropaje» constitucional, ¿es el grupo de personas que maneja el máximo poder político? ¿Es la forma constitucional asumida por el régimen político? ¿Es el propio, régimen? Son tantas las identidades que está en condiciones de mostrar el *gobierno* que puede inducir a la duda de que en realidad no tenga ninguna verdadera y que, por tanto, *gobierno* —en sí y por sí— no signifique en realidad nada, y que a causa de esto remita regularmente a algo distinto de sí mismo (2003, p. 8).

El sesgo es evidente. La ambigüedad conceptual proviene, en gran parte, del hecho frecuente de encontrar que los estudios asimilan (homologan) el ejercicio de gobierno con las múltiples *formas institucionales* a través de las que ese ejercicio nace, se expresa y reproduce como relación de poder, como fuerza política que impone el orden o como proyecto político que un sector específico de la sociedad busca imponer a los demás. Y son más bien pocos los esfuerzos por tratar de comprender el problema del Gobierno desde la perspectiva de los modos de gobernar. De allí que sea frecuente la reducción del concepto a un organismo colegiado formado por las/os ministras/os, al Poder Ejecutivo o, peor aún, al «conjunto de sujetos constitucionales, legitimados para asumir las principales decisiones políticas» (Colombo, 2003, p. 5). Es la trampa tautológica de la que difícilmente se puede salir.

El desafío está en comprender que la tarea de gobernar involucra tantas y tan disímiles formas de intervención, tareas y propósitos, que es imperativo superar esa visión que reduce tanto el problema del Gobierno a las instituciones reguladoras o proveedoras de servicios a las/os ciudadanas/os o al mismo Estado; como al ejercicio del poder institucionalizado por parte de la/el gobernante y su equipo de trabajo, para ponerlo en términos de una acción política mucho más trascendente de conducción política y mantenimiento del orden en un escenario siempre inestable, lejos de cualquier posibilidad de equilibrio.

La razón es simple. Quienes han pasado por el Gobierno ejerciendo un cargo de alto nivel o uno de funcionaria/o media/o o baja/o han comprobado que el aparato gubernamental no es un tubo al vacío que está a la espera de las ordenes gubernamentales que lo «llenen» para ponerse en movimiento; ni tampoco es un entramado de normas e instituciones que le confiere a los individuos el poder para decidir lo que se debe hacer y lo que no en un Estado y en una sociedad.

Considerado en una perspectiva mucho más estructural, el Gobierno es —sobre todo— ese grupo de personas a las que, por elección popular o designación jerárquica, se les ha asignado una labor a realizar en un período de tiempo. Y para cumplir con lo asignado se debe someter a unas determinadas *reglas de juego* institucionales y a una *jerarquía* funcional establecida que le da sentido de unidad y orden al trabajo, y contenido de autoridad a las personas que adelantan la tarea de orientar o conducir el cumplimiento de la tarea asignada.

No obstante, la primera constatación que hacen quienes han pasado por el Gobierno los conduce a considerar que, en la medida en que los gobiernos están conformados por equipos de personas (que llamamos funcionarias/os), su comportamiento está regido (como cualquier actividad humana) por los tres elementos que guían las decisiones y acciones de los individuos: *razones*, *emociones* e *intereses*. Son los factores que, en primera instancia, explican o —por lo menos— pueden dar cuenta del porqué en unas determinadas condiciones (culturales, políticas, económicas o sociales), en las distintas sociedades —e incluso en las dependencias o entidades que hacen parte de un gobierno—, le dan una particular interpretación o le confieren un alcance específico a las reglas de juego institucional; o le dan un especial uso político a la jerarquía funcional que rige la acción de las entidades gubernamentales, que son las que hacen que los Gobiernos y sus sociedades evolucionen (o retrocedan) en una u otra dirección.

La segunda constatación deja ver cómo, al estar regido en todos los segmentos por *razones*, *emociones* e *intereses*, el Gobierno se comporta como una especie de cuerpo o de organismo que tiene vida propia. Esto es que, independiente de la/el gobernante de turno o de la legislación y los procedimientos vigentes, el Gobierno no solo se proyecta como un cuerpo que tiene su propia *racionalidad*, que da rienda suelta a sus *emociones* y que actúa conforme a sus *intereses*. También se muestra

como una fuerza (política) de tal magnitud que está desafiando permanentemente el conjunto de fuerzas (políticas) que actúan sobre él (bien como fuerzas de apoyo o bien como fuerzas de oposición), de manera de impedir cualquier posibilidad de que se compensen y anulen entre ellas. Unas veces recurriendo a esas fuerzas como palanca para impulsar o para retirar unas políticas o acciones de gobierno, y otras cuestionándolas para hacer valer su primacía y pertinencia.

La tercera constatación revela cómo la acción de esa fuerza adquiere una importancia crucial. No solo es la que hace que el Gobierno no pueda llegar a ser un cuerpo en equilibrio. Esto es, un cuerpo que en algún momento pueda llegar a una situación de estabilidad tal que (una vez llegados a ese punto) permanezca invariable en el tiempo. La existencia de esa fuerza también implica que el Gobierno no pueda quedarse quieto en ningún momento; que no pueda permanecer estático en el tiempo; que tenga que estar en constante movimiento, confrontando y neutralizando (o potenciando) las fuerzas que tratan de imponerse sobre él. Pero ese movimiento permanente no es gratis. Para que exista y se pueda reproducir, necesita de una fuente de energía que lo nutra y le permita mantenerse como tal. Esa fuente de energía es el poder político: la fuerza que le permite renovarse y mantenerse con una cierta primacía sobre las demás fuerzas (de apoyo o de oposición que nunca dejarán de actuar).

Esa fuerza, que tiene como nutriente al poder político —el cual, a su vez, hace que el Gobierno se comporte como un organismo que tiene una vida propia—, no es una fuerza fácil de conquistar ni regular. No está dispuesta al servicio inmediato de la/el gobernante de turno: para que esta/e pueda hacerla suya, controlarla y regularla, antes que todo la debe conquistar. Debe saber ganársela como fuerza de acción política. Por sus características, es una fuerza que se va moldeando a través del tiempo y solo puede existir y permanecer en el aparato llamado Gobierno. Cuando una/un gobernante deja el cargo, la fuerza política no se va con la/el saliente ni llega con la/el entrante. Es una fuerza que está ahí, que permanece, independientemente de quienes estén ocasionalmente ocupando los cargos altos, medios y bajos de las entidades gubernamentales. Es decir que existe con sus propias características. Son las/os gobernantes de turno las/os que, luego de conquistarla, pueden controlar y regular su dinámica, tamaño e intensidad.

La revolución científica producida por los descubrimientos de un físico y químico de origen ruso (nacionalizado en Bélgica), en los años cincuenta y sesenta del siglo xx, llama la atención de la comunidad científica mundial sobre la necesidad de abordar el estudio de los cuerpos y organismos que viven lejos del equilibrio. Esto lleva a que muchos de esos científicos vuelvan la atención a sus disciplinas, las repiensen y, si es pertinente, retomen sus objetos de investigación y los reconsideren a la luz de su condición de desequilibrio en que se desenvuelven. Es decir, en condición de inestabilidad, vulnerabilidad y cambio a través del tiempo. Esos tres elementos son los que caracterizan a un organismo que vive lejos del equilibrio, que lo llevan a una situación de permanente movimiento en busca de energía que le permita sobrevivir al desequilibrio. Y, en la medida en que ese organismo va encontrando fuentes que lo nutran, no solo va desarrollando internamente sus propios mecanismos de autoorganización que le van a permitir reubicarse en la nueva distribución de funciones y competencias, y desarrollar nuevos atributos para sobrevivir cada vez en mejores condiciones; también le posibilitarán constituirse como un organismo con una fuerza tal que es capaz de asumir el control y la conducción del Estado y de la sociedad que se gobierna, de manera de llevarla a una situación de prosperidad generalizada.

La necesidad de comprender el origen, existencia y mecanismos de reproducción de esta fuerza tan determinante es la que plantea la necesidad de ver al Gobierno más allá de las instituciones políticas. Es decir, superar las visiones que lo reducen al Poder Ejecutivo o lo abordan con el simple ropaje constitucional de quienes manejan el máximo poder político y tienen legitimidad para tomar las decisiones. Es mucho más que eso. El propósito de este ensayo es el de tratar de dar cuenta de los elementos que hacen que el Gobierno se comporte de una determinada manera, de sus mecanismos de operación y reproducción como un cuerpo cuya cotidianidad transcurre lejos del equilibrio.

Para lograr el propósito, este ensayo está dividido en dos partes. En la primera, se exponen los elementos principales de los descubrimientos de Ilya Prigogine para el estudio de los cuerpos alejados del equilibrio y las puertas que abre al abordaje de un problema y organismo tan complejo como el ejercicio del Gobierno. En la segunda parte, se consideran las implicaciones que tienen los hallazgos de este

físicoquímico para la comprensión de los problemas del Gobierno, entendido como un organismo que vive lejos del equilibrio.

2. La revolución de Prigogine: virar hacia los organismos en desequilibrio. Cómo un descubrimiento científico pone al Gobierno más allá de las instituciones

Nos encontramos al final de esa era de la historia de la ciencia que se abrió con Galileo y Copérnico. Un período glorioso en verdad, pero que nos ha dejado una visión del mundo demasiado simplista. La ciencia clásica enfatizaba los factores de equilibrio, orden, estabilidad. Hoy vemos fluctuación e inestabilidad por todas partes. Estamos empezando a ser conscientes de la complejidad inherente del universo...

Ilya Prigogine (2000), Premio Nobel de Química 1977

El Gobierno es un organismo vivo que está en permanente movimiento, con unas características bien determinadas. La/el gobernante tiene el papel crucial de definir el curso específico que este organismo debe seguir en un momento del tiempo, bajo un proceso que, por su nivel de abstracción superior, se debe producir y expresar como una relación de poder; como un campo de relaciones políticas; como proceso político; como estructura política; como poder político que disciplina; como fuerza (política) que estructura el orden; y como proyecto (político) que traza el camino a seguir. El Gobierno en acción.

Solo ha pasado poco más de medio siglo desde que un grupo de científicos dieron trascendentales pasos para superar las limitaciones que imponía la tradición de concentrar su atención en los procesos que ocurrían en los organismos y fenómenos que estaban en *condiciones de equilibrio*², *de orden* o *de estabilidad*.

² Se dice que un sistema se encuentra en *equilibrio termodinámico* cuando es incapaz de experimentar espontáneamente algún cambio de estado en el sistema. En este sentido, se puede decir que «cuando un cuerpo está en equilibrio estático, si se lo mantiene así, sin ningún tipo de modificación, no sufrirá aceleración de traslación o rotación, en tanto, si el mismo se desplaza levemente, pueden suceder tres cosas: que el objeto regrese a su posición original (equilibrio estable), el objeto se aparte aún más de su

Hasta mediados de los sesenta, la linealidad de los comportamientos y la previsibilidad de las conductas que se podían observar bajo distintas situaciones hacían que la reversibilidad de los procesos y el orden de las estructuras fueran los rasgos característicos de los objetos que concentraban la atención de los científicos y los observadores (Manrique Solana, 1987).

Para entonces, los fenómenos cuyas estructuras, funcionamiento y mecanismos de cooperación estaban lejos de una situación de equilibrio, no solo no eran consideradas un objeto de interés, sino que simplemente no existían. O, si existían y si presentaban rasgos propios de algún tipo de orden, se convertían en objetos cuyo comportamiento era explicado como parte de un mundo presidido por una mano invisible. El llamado «diablillo de Maxwell» era el recurso que, en su época, se utilizaba para explicar cómo se relacionaban y controlaban los distintos componentes que regían las conductas de aquellos objetos u organismos que habían sobrevivido lejos del equilibrio (García Velarde y Fairen Le Lay, 1980).

2.1 El punto de partida para entender el problema: desequilibrio, movimiento y energía

A contracorriente de esta tendencia, en los trabajos publicados desde mediados de los años cincuenta, el físico y químico de origen ruso y nacionalizado belga, Ilya Prigogine, llamaba la atención sobre la necesidad de considerar la existencia de aquellos organismos que presentaban comportamientos no lineales o procesos de autoorganización, que resultaban muy sorprendentes, sobre todo, cuando se constataba que sobrevivían lejos del equilibrio. Es decir, en condiciones de *inestabilidad, vulnerabilidad y cambio* a través del tiempo.

¿Cómo explicar la supervivencia de ciertos organismos que están lejos del equilibrio? Es decir, en condiciones en las que su desenvolvimiento

posición original (equilibrio inestable) o que se mantenga en su nueva posición (equilibrio indiferente o neutro)». Esto es, que «en el estado verdadero de equilibrio de un sistema hay un balance total de todos los estímulos que puedan causar un cambio, lo cual trae consigo una constancia en el valor de todas las propiedades características del sistema; es decir, el sistema debe perdurar indefinidamente en el mismo estado, sin cambio alguno» (Bogoya, 1982, p. 64).

está sometido ante la amenaza que representa la triada *inestabilidad-vulnerabilidad-cambio*.

Para comenzar, Prigogine observaba que los organismos que estaban lejos de una condición de equilibrio, se veían obligados a moverse de manera permanente de modo que pudieran encontrar una fuente de energía que los alimentara y así poder garantizar la supervivencia como tales. En esta búsqueda, lo más sorprendente era la capacidad de *autoorganización* que alcanzaban, como mecanismo de adaptación a las cambiantes situaciones externas. Citando un informe preparado para la Comisión Europea por Biebricher *et al.* en 1995, el físico y químico nos recuerda que

El mantenimiento de la organización en la naturaleza no se consigue –ni se puede conseguir– con una dirección central; el orden solo se puede mantener mediante la auto-organización. Los sistemas auto-organizativos permiten adaptarse a (...) las condiciones externas. Hay que destacar la superioridad de los sistemas auto-organizativos sobre la tecnología humana convencional (...). Un ejemplo que ilustra esta superioridad son los sistemas biológicos en los que se pueden formar productos complejos con el máximo de precisión, eficacia y rapidez (como se citó en Prigogine, 2000, pp-1-2).

La dificultad mayor estaba en el hecho de que, en la búsqueda de energía, los organismos ya desperdician energía que no podían almacenar, lo que les obligaba a buscar nueva energía, que les exigía un movimiento mayor (y un consumo de energía mayor) que no podían reversar. Prigogine (2000) afirmaba:

... consideremos en primer lugar la física del desequilibrio. Aquí lo sorprendente es lo que sucede si se obliga a un sistema a alejarse mucho de su equilibrio (y las condiciones de nuestro propio sistema planetario e incluso nuestra situación cosmológica son tales que prácticamente todos los sistemas que nos rodean están muy lejos de encontrarse en equilibrio; un buen ejemplo es la ecosfera): aparecen nuevas estructuras en los puntos de «bifurcación». Así hablamos de una auto-organización que conduce a la formación de 'estructuras disipativas (...)'. La aparición de tales estructuras demuestra el papel constructivo que juega la irreversibilidad temporal.

Lejos de una posición de equilibrio, la materia adquiere nuevas propiedades que permanecen ocultas a nuestros ojos mientras nuestra atención se cifa a los estados estables (pp. 1-2).

En efecto, en sus investigaciones, Prigogine había logrado demostrar que, en la medida en que se trataba de organismos vivientes (o que funcionaban a la manera de estos) que estaban lejos del equilibrio y debían moverse para buscar la energía cuyo consumo les garantizaría su supervivencia, y en la medida en que se vinculaba con el movimiento, se trataba de fenómenos fuertemente irreversibles y, por tanto, fuertemente *disipativos* («despilfarradores») de energía o materia.

2.2 Sistemas abiertos y estructuras disipativas. Fisionomía de los organismos en desequilibrio

Al no poder revertir sus actuaciones, los organismos desperdiciaban tal cantidad de energía que, para mantenerse, necesitaban de un aporte adicional (y continuo) de energía del exterior tal que les permitiera compensar esa pérdida de energía (o materia) que habían tenido. Eso implicaba que los organismos que intercambian materia o energía con su entorno, adquirieran la condición de *sistema abierto*. Es decir, un sistema que mantiene contacto permanente con su entorno, bien para identificar y obtener energía o bien para saber cómo se desenvolvía y qué requería el mundo exterior³. Así, en la medida en que más energía se disipe o pierda, mayor será la necesidad de compensar esas pérdidas de energía, aumentando el flujo de la energía que continuamente se le está reclamando. En palabras de García Velarde y Fairen Le Lay:

³ La distinción entre sistemas abiertos y cerrados, como la realizada por Ludwig von Bertalanffy en 1968, «se basa en 1) la existencia de límites; 2) la regulación de la información del medio ambiente externo. Bertalanffy refiere a manera de ejemplo que los sistemas físicos, al operar dentro de sus propios límites y reaccionar a estímulos externos en forma mecánica, tienen un gran contraste con los sistemas abiertos, que se caracterizan por asimilar la información de su medio ambiente y emitir respuestas hacia el exterior, lo cual ocurre por antonomasia en los sistemas vivos, que están en el extremo abierto del *continuum*» (García Velarde y Fairen Le Lay, 1980, pp 10-11).

De aquí el calificativo de *estructuras disipativas* introducido en los años sesenta por Prigogine. Tales características de disipación y «alimentación» se simultanean con la condición necesaria pero no suficiente de que algunas de las leyes que gobiernan tales sistemas no sean «lineales» (1980, p. 10).

Pese a la resistencia inicial de sus colegas, sus descubrimientos fueron ganando espacio en la comunidad científica al punto que, al anunciar el Premio Nobel de Química para Prigogine en 1977, el profesor G. Maclmstrom, de la Real Academia de Ciencias sueca, señaló que

«Su mayor contribución a la teoría termodinámica es su extensión, con éxito, a sistemas que están lejos del equilibrio termodinámico». Y consideró esta aplicación «sumamente interesante, pues permitía entender por qué existimos, que los orígenes de la vida no fueron una coincidencia y que cabe la posibilidad de que se lleguen a seguir sus rastros» (El País, 2003).

Esa consideración llevaba a que, en la medida en que las necesidades de energía fueran mayores, también mayores serían los comportamientos no lineales de los organismos estudiados. A mayor consumo de energía, mayor inestabilidad del organismo. De esta manera, *disipación de energía y comportamientos no lineales* se convertirían en los elementos clave para comprender los procesos (y sus conceptos) de *regulación y autoorganización* que se observaban en las *estructuras disipativas*.

Eso implica, en primer lugar, que, a diferencia de las *estructuras conservativas* que tienden a comportarse establemente, las *estructuras disipativas* tienden a comportarse de manera *crecientemente inestable*. Esto es, que, en la medida en que requiere de más energía, la estructura se acomodará internamente a las actividades que le van a permitir conseguir y consumir una mayor cantidad de energía; y, cuando suceda lo contrario, pues también internamente se acomodará para reducir el consumo que necesita. Esta capacidad de conseguir y consumir más o menos energía es la que da cuenta de que una *estructura disipativa* está dotada de unas *propiedades reguladoras* y una *capacidad de adaptación* tal, que le permiten ajustar las cantidades de energía que se debe consumir.

En segundo lugar, esto supone que, ante la evidencia de una sucesión de comportamientos *no lineales*, las estructuras desarrollan sus propios mecanismos de *distribución de las cargas*, generados con esos comportamientos cambiantes. Se trata de mecanismos internos de *estabilización/control* y *compensación/control* que, ante cambios bruscos y complejos, logran adaptar la estructura a las condiciones de cambio, hasta el punto en que se logra estabilizarla hasta llegar a un estado compatible con el entorno de cambio (García Velarde y Fairen Le Lay, 1980). Es el punto en que la estructura se revela como una unidad *autoorganizada* que, gracias a los mecanismos internos de control, intervienen para adaptar a la estructura tantas veces como fuera necesario y con el grado de control que el proceso de *autoorganización* lo requiere. Como lo plantean García Velarde y Fairen Le Lay en los siguientes términos:

La auto-organización conlleva una jerarquía de estructuras o niveles de funcionamiento que va desde la célula hasta las sociedades y los ecosistemas, pasando por los organismos, y que se mantienen gracias a mecanismos intrínsecos de control. En definitiva, cabe decir que los seres vivos no son sino eslabones de una jerarquía de «*Estructuras Disipativas*» (1980, p. 13).

No hay duda de que la gran contribución de Prigogine no solo radica en haber permitido una nueva comprensión de los sistemas biológicos o, más precisamente, tener mejores elementos para descifrar el comportamiento de los organismos vivos y los que funcionan a su semejanza. También hay que reconocer la contribución analítica que sus modelos interpretativos pueden ofrecer a la economía, la sociología, la filosofía, el derecho o las ciencias políticas. Se trata de nuevos elementos que permiten un mejor abordaje y comprensión de los problemas del poder, el gobierno y las relaciones políticas, económicas y sociales de los individuos y las organizaciones que conforman la sociedad y el Estado.

Así, por ejemplo, si quisiéramos analizar el fenómeno del Gobierno a la luz de los aportes de Prigogine, encontramos varios elementos de mucha trascendencia que permiten una mejor comprensión de sus elementos constitutivos, particularidades, formas de funcionamiento y patrones internos de operación.

2.3 La aplicación al problema del Gobierno: el Gobierno como organismo que vive lejos del equilibrio

Desde las clasificaciones de Aristóteles y Platón en torno a la búsqueda del buen régimen de dominación (que no era otra cosa que la búsqueda del buen gobierno), la descripción de los procesos sobre cómo se construye el conocimiento en torno al problema del Gobierno hace que el escritor político

... se comporte como un botánico que, después de haber observado y estudiado atentamente un cierto número de plantas, las divide de acuerdo con las diferencias o las une según las afinidades, y al final llega a clasificarlas bajo un cierto orden (Bobbio *et al.*, 1993, p. 9).

Empero, no se trata de una labor puramente descriptiva. El hecho de abordar los elementos que permitan dar cuenta de lo que podría ser el mejor régimen de dominación, desde la filosofía política clásica, han alimentado las discusiones sobre la tipología de gobierno y la degradación de las formas buenas en formas malas; y los distintos aportes de los escritores políticos han sido relevantes en los debates en torno a la primacía del poder del Estado o de la Iglesia, o las polémicas sobre la naturaleza del Estado y sus formas de organización, entre muchos otros asuntos. Los debates en torno a si las particularidades morales (es decir, los vicios y las virtudes) de las clases dirigentes son las que explican la degradación de las formas buenas de gobierno en formas malas o si son otros factores que contribuyen en esa degradación, hacen que la analogía del botánico adquiera otra connotación. Esto pone «sobre la mesa» una característica que había pasado inadvertida en los estudios del Gobierno, pero que permite comprender el rasgo fundamental que da cuenta de la manera en que se comportan las entidades, las representaciones y las formas de organización que se desenvuelven en torno del Gobierno: la *naturaleza orgánica* que las rige. Esto es, sugerir que se comportan de manera análoga a un ser viviente. Es decir, que

1. tienen una *estructura compleja* y netamente diferenciada que les permite operar sin problemas y, sobre todo, adaptarse al cambio y evolucionar de acuerdo con las exigencias que le impone el entorno;

2. están regidas por un *principio de organización interna* y lazos de interacción o solidaridad estrecha entre las partes componentes, que hace que se comporten de una determinada manera;
3. se trata de cuerpos capaces de identificar tanto las exigencias de cambio que les imponen, como establecer las condiciones necesarias para autoorganizarse, permanecer y adecuarse a los cambios que exige el entorno.

Si se invitara a una/un especialista en física y a una/uno en biología a examinar el problema del Gobierno, lo primero que reconocerían, seguramente, sería su condición evolutiva. Es decir, la manera en que sus funciones y su naturaleza han ido mutando en función de los cambios que le impone el entorno. A partir de allí, identificaría tres atributos fundamentales a los que no dudarían en calificar de *inmanentes*⁴:

1. Que, en su evolución, el Gobierno se comporta como si se tratara de un *organismo viviente*. Su estructura, sus principios de organización, y la necesidad de consumir la energía necesaria para mantenerse le imprimen unos *rasgos de organicidad* tan fuertes que dan cuenta de un cuerpo que tiene los rasgos de un ser viviente. No solo presenta caracteres analógicos a los seres vivientes, como una *estructura compleja* y netamente diferenciada, regida por un *principio de organización interna* y por lazos de interacción o solidaridad estrecha entre las partes componentes. También da cuenta de un cuerpo que se *autoorganiza*, permanece y se adecúa a los cambios del entorno.
2. Que esa capacidad que le confiere su estructura, sus principios de operación y su forma de nutrición le confieren una cierta *autonomía*, que le permite evolucionar de acuerdo con sus propios mecanismos internos

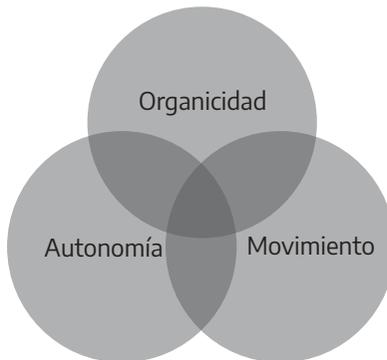
⁴ El diálogo disciplinario es muy ilustrativo. Para la antropología, la inmanencia es una propiedad única de los seres vivos; para la biología, es una condición intrínseca de un cuerpo; para la filosofía, es una actividad que pertenece a un ser, cuando perdura en su interior y corresponde con su misma razón de ser. Según la Real Academia Española, la *inmanencia* se define como la cualidad de *inmanente*, es decir, aquello «que es inherente a algún ser o va unido de un modo inseparable a su esencia, aunque pueda racionalmente separarse de ella».

de operación y aprovechar la energía que capta del exterior. Implica la constitución de una identidad, su internalización y posterior proyección como elemento diferenciador frente a la acción de los demás elementos internos y frente a los externos.

3. Que se trata de un cuerpo en constante *movimiento*, que es el factor determinante que explica su condición, su funcionamiento y su capacidad de adaptación a los cambios del entorno.

A continuación, en la Figura 1, se sintetizan los atributos.

Figura 1. Atributos del Gobierno



Fuente: elaboración propia

En su operación, los atributos de *organicidad*, *autonomía* y *movimiento* están tan estrechamente relacionados que uno no se puede explicar sin los otros dos. Esto es, que cada uno de ellos se constituye y desarrolla como tal en la medida en que se va desarrollando bajo los principios de *cooperación*, *regulación* y *autoorganización*. Cada uno emerge como clave en el desenvolvimiento de una estructura en la que, a una mayor complejidad que se produzca como consecuencia de cambios (políticos, económicos o sociales) bruscos y profundos en el entorno, mayor capacidad y velocidad de respuesta tendrá, así como mayor posibilidad para ajustar sus mecanismos internos de funcionamiento a las exigencias del

cambio. De esta manera, el Gobierno no solo está capacitado para mantener el control sobre la sociedad y el Estado, sino que también potencia todavía más su capacidad de conducción, por difíciles que sean las condiciones ante las nuevas y complejas decisiones que se tengan que tomar. No cabe duda de que estos atributos ofrecen elementos interpretativos que permiten comprender mejor el poder y la potencia que tiene el Gobierno en su tarea de estructurar, regular, controlar, disciplinar y conducir a las sociedades y los Estados.

3. El Gobierno: un organismo lejos de una situación de equilibrio

Los aparatos y las instituciones públicas con las que se gobiernan los Estados y las sociedades no son cuerpos inertes. Tampoco son máquinas ni instrumentos que se empacan al vacío cuando termina un Gobierno y quedan a la espera de que el entrante los desempaque y les dé el uso que considere conveniente. Están muy lejos de eso. La realidad demuestra que se trata de organismos que siempre están en movimiento, en permanente ebullición. Nunca pueden detenerse o estar quietos. Ni en las transiciones gubernamentales, ni en las peores crisis dejan de funcionar, ni se vacían de contenido.

Desde el punto de vista formal, por su naturaleza, el Gobierno está estructurado en torno a entidades, reglas de juego y mecanismos cuyos fines y medios han sido establecidos por arreglos constitucionales o legales. Están dotados de una multiplicidad de operadores y dispositivos de operación que, externamente, les permite desenvolverse de manera permanente y con una autonomía relativa en el cumplimiento de sus propósitos; e, internamente, le confiere una fuerza tal, que impulsa sus dinámicas de desarrollo o desata procesos de bloqueo o de deterioro⁵.

⁵ El hecho de que sean individuos los que manejan esos aparatos e instituciones —de acuerdo con la particular interpretación que hacen de las normas que sostienen su existencia— hace que la fuerza conferida por la ley a las organizaciones gubernamentales no siempre tenga un carácter propositivo para sus procesos de desenvolvimiento y desarrollo. La manera en que quienes hacen que esas entidades y mecanismos funcionen, utilicen los recursos que les han sido conferidos o interpreten de una manera determinada los fines y los medios que le han sido otorgados depende el rumbo que seguirán como organización.

Sin embargo, cuando se habla del *gobierno* más allá de la expresión de un conjunto de aparatos e instituciones públicas sometidos a unas determinadas reglas de juego legal, político y constitucional, y (más bien) nos referimos a un organismo viviente que internamente está regido por una dinámica interior propia. Una especie de cuerpo vivo, cuyo permanente movimiento lo ha ido *formando* y *moldeando* durante años; cuya cotidianidad ha ido determinando las pautas, los hábitos y los códigos comportamentales que día a día configuran esa cultura organizacional que resulta tan crucial y necesaria para potenciar o, por el contrario, limitar la acción de quienes las gobiernan.

3.1 Estar lejos del equilibrio hace que el Gobierno se comporte a la manera de un organismo viviente

Para comprender en toda su magnitud el problema del Gobierno, es necesario abordarlo como un cuerpo capaz de asumir tantas dimensiones como las requiera la supervivencia de la sociedad o el Estado, la necesidad de estructurarse en función de ellas y la flexibilidad para adecuar su naturaleza misma a la complejidad de la tarea que debe realizar. Esa riqueza implica que el Gobierno no es un objeto cualquiera, no es un cuerpo inerte, ni mucho menos estático. Si hay algo que lo caracteriza, es que se trata de una estructura compleja y netamente diferenciada, regida por un principio de organización interna y lazos de interacción estrecha entre las partes de manera que cada una realiza distintas tareas que se conectan entre sí, para dar vida a un organismo que funciona de manera similar a un ser vivo. Para describir la estructura del Gobierno, resulta pertinente la argumentación del filósofo Álvaro Moreno (2017) sobre los organismos vivos:

Los organismos vivos son sistemas auto-organizados, capaces de auto-producción y auto-mantenimiento, que se constituyen como entidades integradas para establecer sus propios objetivos y normas, y promueven las condiciones de su existencia a través de sus interacciones con el entorno (p. 157).

En este sentido, se puede decir que como ente que se comporta como si fuera un organismo vivo, el Gobierno cumple con sus tres funciones básicas:

1. se nutre de una fuente particular de energía que le permite operar todo el tiempo y con toda intensidad, sin tener que frenar sus actividades por falta de ese «alimento»;
2. interactúa con el exterior, pues intercambia energía con otros cuerpos de funcionamiento semejante o que, por lo menos, tiene los mismos códigos de comportamiento, es decir, una organización de carácter complejo; y,
3. se reproduce, ya que una vez dotado de energía, dispone de los mecanismos internos que le permiten renovar los componentes que le exige la complejidad de los procesos que enfrenta, de manera que se ajuste a las nuevas condiciones que se le plantean.

Esa condición de actuar a la manera de un ser viviente hace que el Gobierno *internamente* tenga la capacidad de evolucionar y *externamente* la propiedad de identificar las situaciones (coyunturales o estructurales) que le están exigiendo un cambio o un ajuste de fondo a la condición que detenta, o a las funciones que desempeña. Esto requiere una cierta capacidad de transformación para adecuarse a las cada vez más complejas y novedosas condiciones que le plantea el exterior. Como afirma Moreno, si el organismo sobrevive, lo hace, en buena medida, gracias a «la capacidad que tiene de manifestarse, adaptarse y de recuperarse frente a condiciones adversas» (Moreno, 2017, p. 158).

Pero esta doble capacidad (interna y externa) de adaptación al cambio implica como condición un principio de *autonomía*, que le garantiza al organismo no solo la competencia de evolucionar bajo su control, sino también —y, sobre todo— el poder decidir cuáles son los componentes que deben ser sometidos a renovación o cambio y cuáles no. El problema está en que ese margen de *autonomía* está condicionado por la capacidad coyuntural que pueda tener el organismo en cuestión, en unas condiciones particulares.

En la misma dirección, en su aproximación al concepto desde la biología, Humberto Maturana y Francisco Varela, con el propósito de describir las capacidades de autoproducción y mantenimiento de las entidades vivientes,

introducen el concepto de *autonomía* como la capacidad que tienen los sistemas para organizarse y mantenerse como entidades dotadas con los recursos para establecer no solo sus propios objetivos y normas que caracterizan su conducta, sino también para garantizar las condiciones de su existencia a través de sus interacciones con el entorno⁶. Esto significa que el Gobierno opera como si tuviera la capacidad de diferenciar lo que le es relevante de lo que no lo es; intervenir en lo que le interesa. El concepto de *autonomía* se asimila al concepto de *autonomía de lo orgánico*, porque se define como la capacidad que un agente tiene para determinar que le es relevante y, sobre todo, lo que le es indiferente⁷.

En esta perspectiva, la naturaleza del proceso adaptativo puede ser de *progresión*, en la medida en que cuando implica una mejora sus condiciones con respecto a las que regían antes del cambio; o puede ser de *regresión* cuando implica un deterioro con relación a la condición preexistente. Ese atributo es el que da cuenta, al menos en gran parte, de los procesos de consolidación gubernamental cuando la exigencia es de mayor democratización, o de degradación cuando están sometidos a tensiones autoritarias.

3.2 El Gobierno opera como un sistema abierto

Un *sistema abierto* se define como aquel que mantiene una interacción permanente con el entorno en que se desenvuelve, bien porque *necesita consumir o intercambiar la energía para nutrirse*, o bien porque requiere *información* sobre lo que allí sucede, para ajustarse a los cambios que sean necesarios, o para protegerse de alguna amenaza real o potencial. A todos los organismos vivos o que funcionan de manera semejante (que necesitan de una fuente energética externa o información externa para sobrevivir) se los considera *sistemas abiertos*.

⁶ En su introducción al libro *De máquinas y seres vivos*, Maturana y Varela plantean la autonomía como aquella que «... supone la subordinación de todos los cambios de un sistema a la conservación de su propia organización» (p. 21), es «... revelada de continuo en la capacidad (...) de conservar su identidad a través de la compensación activa de las deformaciones» (p. 61), y es percibida como «... un rasgo esencial de los sistemas vivientes».

⁷ Maturana y Varela describen este proceso en el capítulo cinco del libro *El árbol del conocimiento*, titulado «La evolución: la deriva de los seres vivos» (1996, p. 83 y ss.).

Esto es que, cuando la supervivencia de un organismo depende del exterior, se dice que está muy distante de una situación de equilibrio⁸. Esto significa que las fuerzas que operan sobre él, lejos de compensarse y anularse entre ellas, generan unos déficits o unos desarreglos tales que, requieren de más energía o de ajustes internos que aseguren que el organismo siga viviendo de la mejor manera posible.

Esa dependencia energética (y de información), tiene cuatro grandes consecuencias. La primera, afecta a la conformación y a las funciones mismas del organismo. Cuando un cuerpo se encuentra lejos del equilibrio necesita desarrollar, por una parte, la capacidad de *captar* y *asimilar* lo que sucede en el entorno, procesar y tramitar la información de manera que pueda identificar posibles fuentes de energía que lo nutran o establecer las alertas sobre los cambios que puedan afectar su supervivencia. Y por otra, requiere de la capacidad de *emitir respuestas* tanto hacia el exterior en términos de la energía que necesita consumir, como hacia el interior de su propio organismo sobre los ajustes que debe hacer para adecuarse a las condiciones que le exige el entorno en el que se desenvuelve⁹. Si quiere sobrevivir, debe tener una conexión cada vez más rápida y eficiente «entre un entorno exterior y su propia organización interna y dichos estados están fuertemente condicionados por su composición detallada y su historia real»¹⁰. La interconexión entre las partes debe ser tan fuerte, que una puede afectar a la otra de manera sensible, de forma que el organismo no solo desarrolla la capacidad para adecuar sus estructuras internas a los cambios que le exige el entorno.

La segunda consecuencia le plantea al organismo un desafío de proporciones: la *capacidad de ajustarse a las exigencias de cambio* que le impone el entorno

⁸ Los manuales de física consideran que un sistema está en equilibrio cuando la suma de fuerzas que actúan sobre él se compensa y anula recíprocamente. Esto es, se trata de un cuerpo en el que no actúan fuerzas o actúan varias fuerzas cuya resultante es cero. Para más información, ingresar a https://www.frro.utn.edu.ar/repositorio/secretarias/sac/ingreso/archivos/Unidad_3_fisica.pdf

⁹ Caracterización elaborada por Ludwig von Bertalanffy en Prigogine, I. (1968). *El cerebro como estructura disipativa*.

¹⁰ Basado en los desarrollos de Ilya Prigogine sobre las estructuras y los sistemas que están lejos del equilibrio térmico, tiene tal capacidad explicativa sobre los fenómenos de la física y la biología, que Alejandro Melo Florian (2010), en un estudio sobre el funcionamiento del cerebro humano, realiza una adecuada caracterización acerca de una de las implicaciones del funcionamiento de un sistema abierto.

no resulta suficiente. También necesita desarrollar la capacidad para alterar el entorno en el que se desenvuelve; modificarlo de manera que lo fortalezca y le confiera una mayor capacidad de supervivencia. Para garantizar esa seguridad, se requiere que el Gobierno genere su propia capacidad para propiciar cambios en su entorno. Es decir, no basta con adecuarse a las exigencias de cambio que le plantea el entorno: también se precisa que propicie cambios en el propio entorno de manera que asegure su supervivencia.

Los aportes del filósofo coreano Byung-Chul Han ofrecen «una luz en el túnel». Al considerar la magnitud del desafío que implica esa «peculiaridad transformadora de lo viviente», el autor rescata la capacidad que tienen los cuerpos vivos para enfrentar las condiciones adversas del entorno y modificarlas en su favor. En este sentido, afirma que

En oposición a la cosa inanimada y pasiva, el organismo (viviente) no permite sin más, que la causa exterior llegué a repercutir en él sin su intervención. Más bien reacciona *con autonomía* a la causa. Es justamente esta capacidad de respuesta autónoma a la motivación externa, lo que caracteriza lo orgánico. Por el contrario, una cosa inanimada *no responde* (...). Entonces es lo viviente mismo lo que tiene el *poder de convertir* lo que para él es externo, en causa de determinados procesos orgánicos. Es decir, estos procesos orgánicos no son una mera repetición de la causa externa en lo interior. Más bien son aportaciones propias, decisiones propias de lo viviente (...). La peculiaridad de lo viviente consiste en interrumpir la causa exterior, transformándola y haciendo comenzar en sí algo nuevo (...). Lo viviente reacciona con autonomía frente a lo externo. La causa externa no es más que una de las muchas motivaciones posibles que lo viviente mismo determina para que sea causa (...). Lo viviente nunca padece la causa externa de forma pasiva. Sin aportación ni decisión por parte de lo interior, la causa externa nunca llega a repercutir en el interior, como sucede en el caso de la transmisión de energía cinética de un cuerpo a otro (2019, p. 15).

Este planteamiento, permite dimensionar bien el poder y la potencia del Gobierno como sistema abierto. Esto es, su capacidad para identificar los problemas que enfrenta y para establecer si exigen una respuesta inmediata o si, más bien,

requieren un ajuste de fondo, tanto en sus estructuras internas como en el entorno en el que se desenvuelve. Al plantear la necesidad de entender el alcance y magnitud de esa capacidad transformadora que tienen los organismos vivientes para cambiar el mundo en que viven, se pone de presente el atributo del Gobierno para modificar el entorno bien en sus procesos o bien en sus estructuras. Eso, sin perder el control tanto sobre las variables en las que debe intervenir para resolver los problemas como sobre el timón, de manera que conserve el rumbo al que se había propuesto llevar a la sociedad y al Estado.

La tercera consecuencia se relaciona con el hecho de que, al tener que multiplicar sus esfuerzos y sus actividades permanentes para conseguir nuevas fuentes de energía, al Gobierno no solo le significa un mayor gasto de la energía que ya está consumiendo, sino también (ante búsquedas infructuosas) el desperdicio de cantidades adicionales que —por supuesto— debe reponer y, a su vez, exigir una mayor provisión de nueva energía en una cadena de nunca acabar. Pero el problema no está en ese esfuerzo tan desgastante. El problema de verdad radica en que la supervivencia del organismo queda *sometida a la acción de fuerzas externas distintas que pueden alterar su comportamiento* e impiden que siga las pautas de conducta individual o colectiva. Por más ajustes internos que haga, para buscar una mayor eficiencia en el consumo de energía, el organismo queda expuesto a una condición de vulnerabilidad e inestabilidad. De esta manera, los organismos que están por fuera del equilibrio son aquellos que se desenvuelven de manera tan autónoma que no es posible describirlos de manera lineal. Tienen comportamientos tan imprevisibles que, lejos de poder anticipar cualquier acción o trayectoria, en realidad, como afirma Pedreros Martínez,

... no es posible describirlos linealmente y atraviesan fases indeterminadas, no tienden al mínimo de energía y al máximo de entropía específica, sino que amplifican ciertas fluctuaciones y evolucionan hacia un nuevo régimen dinámico radicalmente diferente a los estados estacionarios en equilibrio o cercanos al equilibrio (2014, p. 119).

3.3 El Gobierno: una típica estructura disipativa que solo existe cuando se mueve

Llegados a este punto, es evidente que las características que dan cuenta del Gobierno como un organismo de estructura y comportamiento tan particular, no solo confirmarían las hipótesis de nuestros imaginarios invitados (físico, químico y biológico) con respecto a los atributos que son inmanentes, sino que también llegarían a la conclusión de que este organismo no es otra cosa que una *estructura disipativa*, que solo existe cuando se mueve.

A manera de síntesis, las argumentaciones de provienen de la física, la química y la biología indican que, en primer lugar, en su comportamiento, el Gobierno presenta caracteres analógicos a los que se observan en los seres vivientes. Esto es, que tiene rasgos de *organicidad*. Y que, como tal, está constituido como una estructura compleja y netamente diferenciada, en la que cada parte tiene una función que cumplir. Incluso aquella que le permite identificar fuentes de energía con las cuales puede sostener la creciente actividad. Internamente, está regida por un conjunto de principios de organización interna y lazos de interacción o solidaridad estrecha entre las partes componentes, que le permite absorber los cambios que se producen en el entorno y adecuarse con prontitud a las condiciones que esos cambios imponen.

En segundo lugar, se trata de un organismo que se comporta de manera *autónoma*. Es decir, con la capacidad para regularse, organizarse y mantenerse vigente, al utilizar los mecanismos que internamente tiene dispuestos para identificar y adecuarse a los cambios, aún cuando el entorno sea el más complejo y conflictivo. Se trata de un atributo que le permite constituirse y proyectarse como un *sistema abierto*, lo que, además, le posibilita no solo estar conectado permanentemente con el exterior de manera que es capaz de integrar la operación de sus dispositivos internos con la información que obtiene del exterior, dotando al organismo de una gran capacidad de acción y reacción a los desajustes que se originan en el exterior a él. También lo dota de una enorme sensibilidad para interpretar rápidamente lo que sucede en el exterior, tomar las decisiones internas de ajuste y emitir las respuestas más pertinentes posibles, de forma que gana una gran capacidad para tramitar y sobrevivir a los cambios en la adversidad.

En tercer lugar, se trata de un organismo que presenta un *permanente movimiento* como su principal y más trascendente rasgo distintivo. Pero ese movimiento no es entendido en el sentido de un cambio de posición con respecto a un punto de referencia precedente, ni tampoco como la transformación a lo largo del tiempo de una propiedad en el espacio, como puede ser la ubicación, la orientación, la forma geométrica o el tamaño. No. En este trabajo, el movimiento se entiende como la producción de tal nivel de *actividad interna o externa*, que se realiza con un propósito específico o en cumplimiento de una función determinada, que no sólo da sentido a la existencia de un organismo. También le impone la necesidad de una determinada cantidad de energía que debe consumir para mantenerse. Y produce un resultado que afecta (transforma) la estructura interna del organismo o del entorno en el que se desenvuelve. Si se quisiera sintetizar la trascendencia del movimiento como el principal rasgo distintivo del Gobierno, se puede decir que se trata de un organismo que vive en un permanente movimiento. Esto es, que «solo existe cuando se mueve». ¿Qué sería de un gobierno estático, paralizado, suspendido, o que está estancado?... Simplemente no existiría.

Pero no se trata solo de un movimiento permanente en el sentido de un activismo cotidiano que se limita a reproducir un estado de cosas. Nada más lejano a la acción de gobierno. Allí, nada permanece estático. Ni siquiera es repetitivo. Incluso las crisis. Cada una es peor que la anterior. Para quienes están en el Gobierno, el drama está en que los acuerdos políticos que se firman, los equilibrios políticos y sociales que se logran o la estabilidad institucional que se alcanza son siempre temporales. Nadie busca que sean para siempre, pero sí se espera que por lo menos tengan algo de trascendencia.

Todo depende del nivel de solidez institucional que se haya alcanzado. Si se trata de un país con instituciones fuertes y sentido de lo público sólido, los procesos tienen una mayor duración y alcance. Pero en los países donde las instituciones son frágiles o apenas se están consolidando y lo público es desplazado por lo privado, todo puede cambiar de un momento para otro; y por la razón menos esperada. Cuando lo que está en juego es el poder político y los intereses de todos los sectores se benefician o perjudican con los resultados parciales de ese juego, no puede haber una labor tranquila y pausada. Todo está mediado por la incertidumbre, la desinformación y la inestabilidad.

En este contexto, el «activismo gubernamental» puede alcanzar elevados niveles de complejidad. Al tiempo que puede estar atajando una crisis de proporciones, tiene que estar impulsando el desarrollo de sectores que generan beneficios colectivos. Bien porque es una respuesta a un difícil cambio que se está demandando del exterior y que tiene todas las limitaciones para hacerlo; o bien porque se trata de una señal con la que se busca reorientar la sociedad y el Estado que están a cargo, y el entorno se resiste a esa reorientación.

Como es evidente, ese intenso activismo altera los flujos de energía que se requieren para sostener el ritmo de actividad gubernamental. Aunque a veces (unas pocas) se requiere de menos energía, porque se ha reducido la intensidad del trabajo, en la mayoría de las ocasiones se requiere de mayores flujos, no solo para cubrir las necesidades de consumo habitual, sino también para compensar las pérdidas de energía que las respuestas deficientes o las malas decisiones han producido para el funcionamiento del sistema. Esa continua disipación de energía hace que el sistema se mantenga abierto y en alerta, pues, seguramente, pueden emerger nuevas estructuras que, por su carácter conflictivo o desestructurador, complejicen aún más el panorama.

La mayor complejidad de las estructuras aumenta la vulnerabilidad de todos a las fluctuaciones de energía que se producen. El sistema, en su conjunto, se aleja más y más del equilibrio. La inestabilidad, rasgo característico de la irrupción de la nueva complejidad, activa los mecanismos de regulación y auto-organización. Cada quien va recibiendo y procesando la información de lo que está ocurriendo, y se va adecuando a lo que exijan las circunstancias. Las partes se van reorganizando y la necesidad de un nuevo orden comienza a emerger, lo que fuerza la conciencia de que es necesaria una nueva forma de actuar. La reacción en cadena y (más o menos) articulada de las partes, van permitiendo que los pactos políticos de rehagan, los equilibrios políticos y sociales se restablezcan, y la estabilidad institucional retorne.

Pero cuidado. Esta evolución no implica que haya sido la salida correcta y esperada por todas/os. La evolución de las cosas va llevando a que se impongan los contenidos de los sujetos más fuertes. En unos casos, puede ser que los cambios producidos o las transformaciones desatadas en el entorno obliguen a

hacer ajustes o reformas que abran las puertas hacia un mayor progreso político, económico, social o institucional de las/os ciudadanas/os y las instituciones que hacen parte de la sociedad y del Estado; de manera que, si se trata de una democracia, las formas democráticas se fortalezcan o, si implica formas no democráticas prevaletentes, se obliga un cambio hacia formas democráticas. Pero también puede ocurrir que las fuerzas de cambio lejos de conducir por el camino del progreso lleven al retroceso político, económico, social o institucional de un país. Esto es que, cuando las fuerzas del cambio o la transformación que se activan en el entorno, también es posible que la evolución en los ajustes o adaptaciones del gobierno lleven a imponer formas autoritarias o que bloquean el desarrollo o el ejercicio de los derechos y las libertades democráticas¹¹.

Lo cierto es que el *movimiento* es el factor que explica en una gran parte la condición evolutiva de ese organismo llamado Gobierno. Esto es, como una estructura disipativa:

... una estructura se mantiene estable y al mismo tiempo consume y disipa materia y energía. El consumo o flujo de materia y energía dentro de la estructura puede cambiar, ocasionando transformación (...). Todo sistema abierto de intercambio de energía con el medio ambiente es una estructura disipativa, lo

¹¹ Un buen ejemplo en esta vía lo proporciona el proceso de cambio político y social que se produjo en el Cono Sur a mediados de los ochenta, cuando las movilizaciones sociales llevaron a las caídas de las dictaduras y al regreso hacia los gobiernos democráticos en América Latina. En ese caso ver, Cavarizzi, M. (1991). «Más allá de las transiciones a la democracia en América Latina». *Revista de Estudios Políticos*, (74), 85-112; Linz, J. J. y González de la Fe, T. (1990). «Transiciones a la democracia». *Reis*, 7-33; Camou, A. (2013). «¿De la revolución a la democracia? Revisitando el debate académico sobre las transiciones en América Latina (1973-1983)». *Question*, 1(40), 43-58; Pérez-Liñán, A., y Mainwaring, S. (2014), «La supervivencia de la democracia en América Latina (1945-2005)». *Revista América Latina Hoy*, 68, 139-168.

Ahora bien, para el caso de la Primavera Árabe en los noventa, ver Roque, M. A. (2015). «Los jóvenes en la Primavera Árabe». *Ankulegi. Revista de Antropología Social*, 19, p. 11-24; Turner, B. S. (2012) «La ciudadanía árabe: la Primavera Árabe y sus consecuencias no intencionales». *Sociología histórica*, (1); Rihawi Pérez, N. (2018). *El papel de las redes sociales en la cibercultura: el caso de la «primavera árabe»* [Tesis de grado]. E-prints Complutense; Zaccara, L. y Saldaña, M. (2015). «Cambio y estabilidad política en las monarquías del Golfo tras la Primavera Árabe». *CIDOB d'Afers Internacionals*, (109), 199-199.

cual implica que el mantenimiento de la estructura de este sistema se realiza con base en el consumo (disipación) o intercambio de energía...¹².

4. El Gobierno como estructura disipativa: la difícil construcción del orden y los nuevos rasgos del poder y la política

En la realidad del poder, para un Gobierno que se comporta como si fuera un ser viviente y que tiene la característica de ser una estructura disipativa, el primer elemento que hay que considerar es que la construcción del orden —lejos de ser sosegada y tranquila— está atravesada por un cúmulo de tensiones y conflictos que si no se regulan ni controlan: no solo se pueden reproducir sin parar, sino que puede escalar hasta niveles inimaginables. La razón es muy simple: la noción de orden siempre implica una *relación de poder*, una *relación de dominación*, en la que hay unos *dominantes* —que son los que imponen y sostienen el orden— y unos *dominados* —que, a pesar de someterse a los dictados de aquellos, siempre están tensionando el orden con la expectativa de que un día se pueda resquebrajar y el orden de dominación cambie—. Y esa expectativa es la que nutre de conflictividad la construcción y mantenimiento del orden. Esa tensión hace que la interacción entre dominantes y dominadas/os sea siempre conflictiva. Se trata de una relación de fuerza en la que los que la tienen deben hacerla valer en el terreno mismo de la *producción social*. Como argumenta Lechner,

Una relación de poder conseguirá ser reconocida cuando durante un tiempo mantenga un orden, o sea cuando orden y duración adquieran significación en la formación de la conciencia. Mantener el orden significa ante todo ofrecer una seguridad de orden. Tal seguridad existe cuando los participantes tienen una certeza de lo que ellos pueden y deben hacer, certeza de que todos cumplirán con las «reglas del juego» y de que se sancionaran las infracciones, y cuando pueden prever, lo que tienen que hacer para obtener una gratificación, es decir, existe una seguridad de orden cuando el proceso social es calculable y predecible. Alcanzado ese grado de certeza, los individuos, incluso los más reprimidos, comienzan

¹² Una descripción detallada de este proceso se encuentra en García Velarde y Fairen Le Lay (1980).

por invertir intereses en el orden establecido. O sea, intentarán obtener una capacitación adecuada para un buen lugar de trabajo, que les asegure cierto ingreso, busquen una vivienda y la confianza de sus superiores y, por lo demás, eviten comprometerse. Todo eso exige innumerables pequeñas acciones cotidianas que los vinculan al orden establecido. Tales acciones no suponen un apoyo activo al orden, ni siquiera algún oportunismo, sino solamente aquel conformismo indispensable para evitar el heroísmo (2013, p. 91).

La afirmación del autor demuestra cómo, bajo un ropaje de aparente tranquilidad, la evolución de los organismos sociales o las creaciones institucionales derivadas de ellas se desenvuelven en condiciones de tensión y conflicto social. Y lo hacen siempre bajo las más disímiles condiciones, las más distintas intensidades y en todas direcciones posibles. Esto es, en distintos niveles de conflictividad. En su desenvolvimiento, la conflictividad (abierta o soterrada) propia de la construcción de un orden hace que, quienes participan de la búsqueda del mejor orden, se debatan entre los extremos del *orden perfecto* (en el que todo funciona tan bien, que no hay tensiones, ni conflictos y, por tanto, no se necesita quien la controle, pues todos se autorregulan) y el *desorden perfecto* (en el que todo está tan mal, que las tensiones y conflictos han llegado a tal nivel en el cual nadie controla a nadie). Pero, por más que unos sectores se movilicen más activamente que otros, el orden resultante —o, por lo menos, el que va a regir durante un período de tiempo— depende de la manera cómo, en su evolución, las relaciones de poder queden más cerca de un extremo o del otro. El contenido político e ideológico, que poco a poco ha ido permeando a las relaciones de poder, va nutriendo las fuerzas que pugnan o se debaten por quedar más cerca de uno u otro extremo. Todo depende de la proporción de fuerzas que los distintos sectores en pugna logren movilizar. Si tienden al conservadurismo el péndulo se desplazará en una dirección, pero si las relaciones de poder están en favor de las grandes transformaciones, el péndulo se desplazará en sentido contrario. La fuerza del orden se expresa en toda su dimensión:

El gran logro del poder es el orden. El poder no convence racionalmente de que sea orden; no hay diálogo. Se trata de una persuasión fáctica (lo que no significa manipulación consciente; la manipulación refuerza una estructura,

impidiendo su transparencia). El fenómeno se insinúa en el doble significado de la palabra «orden»: mandamiento y norma. El poder «ordena». El orden no es un «hecho» posterior al surgimiento del poder. El poder determina la realidad; la realidad del poder es la realidad del orden. El poder transpira orden. El orden es la forma de aparición del poder (Lechner, 2013, p. 112).

4.1 El Gobierno como fuerza política capaz de imponer el orden

Pero ¿qué sucede cuando las tensiones y conflictos evolucionan de manera tal que ninguna fuerza tiene la capacidad de imponerse sobre las demás? ¿Y qué pasa si tampoco logra copar los espacios que le aseguren una victoria o, por lo menos, una situación de supremacía, así fuera temporal? Cuando ningún actor o grupo social tiene la fuerza para levantarse y conducir a ese cuerpo que internamente se debate en el desorden y la confrontación generalizada, es cuando se necesita el Gobierno. O, más precisamente, es cuando ese cuerpo necesita «ser gobernado». Es decir, estar sometido por una fuerza que sea capaz de levantarse por encima de los demás, imponerse y hacer valer el *orden* vigente, «controlar» y «regular» los comportamientos de los individuos y las instituciones, y «conducir» a la sociedad y al Estado en la trayectoria que, por haber sido acordada, todas/os esperan seguir y es el punto al que aspiran llegar. Más allá de cuán traumático haya podido ser el desplazamiento, lo que importa es que esa capacidad de «asumir el poder» y ejercerlo de manera que cumpla con su cometido, es la manera de asegurar que el orden no solo no se autodestruya, sino que tampoco se pierda el horizonte que se había previsto.

Esa fuerza a la que debe estar sometido ese cuerpo no es otra que *el Gobierno*, entendido como el proceso de «conducción política de la sociedad y del Estado» que, como la define Colombo, «es la actividad de guiar y organizar hombres asociados entre sí dentro de una síntesis política» (2003, p. 7) hacia un Estado o período de desarrollo acordado por todas/os. Se trata de una fuerza de múltiples dimensiones que no solo exige la capacidad de identificar y tramitar adecuadamente las soluciones a los problemas que se presentan, sino también la flexibilidad necesaria para mantenerse y adecuarse a los cambios que imponga el entorno, sin perder el rumbo que se ha fijado para la sociedad y el Estado.

Pero, puesto en la perspectiva del Gobierno como estructura disipativa, las tensiones y conflictos que se habían desatado y expresado en la construcción del orden se desplazan hacia el ejercicio de gobierno, para desarrollarse y expresarse allí con toda intensidad. La razón es evidente: por más que los Gobiernos tramiten o gestionen adecuadamente los problemas que se van presentando y las soluciones que van surgiendo, las decisiones que se toman, los procesos que se siguen y las acciones gubernamentales que se realizan no se producen al vacío. A la manera de la lucha por el orden, en el Gobierno, las decisiones, procesos y acciones gubernamentales, en la medida en que llevan implícita una relación *mandato/obediencia*, no son neutras ni están desprovistas de poder, ni tampoco están a salvo de complejos litigios. La interferencia que puede producir la tríada *razones-emociones-intereses* tiende a complejizar los trámites y la gestión de las diferencias en las sociedades, bien porque se ejercen a través de un vínculo de dominación política (propia de una/un gobernante sobre una/un gobernada/o) o uno de subordinación funcional (en la condición de jefa/e a empleada/o). O bien porque se trata de actividades que directa o indirectamente afectan las razones, los intereses o las emociones de un grupo social específico, en un juego de suma cero. Lo que un grupo social puede ganar siempre se hace a costa de perjudicar las razones, los intereses o las emociones de otro, y viceversa.

Esa condición de juego de suma cero hace que el nivel de tensiones y conflictividad al que están expuestas las relaciones de poder y el ejercicio de Gobierno sea todavía mayor. Y que el nivel de riesgos y amenazas, además de creciente, sea algo permanente. Si bien es cierto que, aún con estas características, se podría gobernar con algún grado de estabilidad, al menos temporal, ello no necesariamente quiere decir que se está gobernando o se pueda gobernar en condiciones de «equilibrio». A ese punto jamás se llegará. La complejidad, intensidad y conflictividad de las relaciones de poder derivadas de las interacciones gubernamentales con la sociedad, con los demás poderes del Estado y con él mismo, hace que las fuerzas que se expresan en cada momento sean tan distintas que no logran compensarse entre sí, ni mucho menos contrarrestarse para llegar a un momento de armonía o, por lo menos, de convivencia o concordia.

4.2 La nueva especificidad del poder político

Cuando se aborda el asunto del *poder* se encuentra una situación paradójica. Con frecuencia, el *poder* se asimila a una *fuerza* que limita la voluntad o la libertad de otro. Bien porque le impone una idea, una creencia o una labor en contra de la voluntad o de la aprobación del otro, o bien porque condiciona o restringe las convicciones o las actividades del otro. Es la visión del poder como coerción (Russell, 2017)¹³. Esas interpretaciones, cuando se ponen en la perspectiva del Gobierno, pareciera que son ilimitadas y le confieren la capacidad de conducir a las personas y las instituciones por un curso en donde el ejercicio de la fuerza es el elemento determinante.

Sin embargo, cuando se aborda el problema del *poder político* desde la perspectiva del Gobierno como una estructura disipativa, se encuentra que la mayor expresión de ese poder no se alcanza cuando una/un gobernada/o es sometida/o a la máxima fuerza. Resulta paradójico, pero, en realidad, el más alto nivel de poder político se consigue cuando son las/os gobernadas/os quienes se someten a los dictados de la/el gobernante por su propia convicción. Bien porque comparten la acción o decisión de esta/e, o bien porque creen que, aunque no la compartan, tiene la obligación de someterse porque es lo que establece el ordenamiento político e institucional vigente. Por tanto, allí donde la/el dominante tiene menos fuerza que usar para lograr el consentimiento de las/os dominadas/os, es cuando más poder logra acumular. Como afirma Byung-Chul Han,

¹³ Asimismo, para David Easton (1968), el poder es un fenómeno de relaciones, no es una «cosa» que alguien posea: es una relación en la cual una persona o un grupo puede determinar las acciones de otro, en forma tal que satisfagan los fines del primero. Por su parte, Carl Friedrich (1968) considera que el poder se presenta como una relación interpersonal que se manifiesta con la obediencia, es decir, con un comportamiento que indica adecuadamente que A, B y C hacen lo que L desea. Raymond Aron opina que el poder es la capacidad de un individuo para determinar la conducta de otros. En su sentido más general, el poder es la capacidad de hacer, producir o destruir (En *Democracia y totalitarismo*, Editorial Seix Barral, 1968). Por otro lado, Max Weber (1993) lo define como la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad. Por añadidura, Étienne de La Boétie, toma al poder como una servidumbre voluntaria derivada de la incapacidad para asumir la propia libertad (para más información, ingresar a <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint62.2005.02>).

Es un signo de poder superior, cuando el súbdito *quiere* expresamente, por sí mismo, lo que quiere el soberano, cuando el súbdito obedece a la voluntad del soberano *como si fuera la suya propia*, o incluso *la anticipa* (2013, pp.12-13).

Por el contrario, allí donde quien domina tiene que usar más poder, es porque está más débil o porque su poder está cuestionado. El propio filósofo recuerda las palabras de Ulrich Beck, cuando decía que

La obvedad, el olvido y la grandeza del poder se correlacionan positivamente. Se puede decir que, ahí donde nadie habla de poder, está incuestionablemente ahí, con seguridad y al mismo tiempo con grandeza en su incuestionabilidad. Cuando el poder se convierte en tema, es cuando comienza su desintegración (como se citó en Han, 2013, p. 12).

Estas consideraciones sobre la aceptación o rechazo del poder —específicamente, del poder político— ponen de presente una de sus características cruciales: a diferencia del *poder institucional* del que está investido una/un jueza/ez o una/un legisladora/or, cuya naturaleza es «permanente» e «indiscutible», el poder político «no es permanente, ni omnímodo o absoluto, y sí es discutible». No solo está limitado o sometido por las propias reglas del juego político y social, establecido en la constitución y las leyes.

Me explico. Por una parte, el *poder institucional*, que es el poder con el que son investidas/os las/os funcionarias/os del Estado, especialmente las/os legisladoras/es y juezas/ces. Se trata de un poder que, como se afirmó, se caracteriza por ser «permanente» y «estable». Es permanente, porque la intensidad que se use no puede depender de la legitimidad o aceptación de las/os ciudadanas/os en un momento del tiempo, ni tampoco puede ser puesto en cuestión por estas/os. Y debe ser estable porque no puede ser un flujo variable que le pueda garantizar a las personas «igualdad ante la ley». La particularidad de ese poder radica en que, a pesar de que su aplicación puede ser extendida en todo el territorio —y es permanente y estable—, puede utilizarse únicamente para el caso en que sea puesto a su consideración. Esto es que, ni las/os juezas/ces ni las/os legisladoras/es pueden usar su poder de juzgar o hacer leyes si no se ha cumplido un proceso judicial previo

de acusaciones con un mínimo fundamento (en el caso de las/os primeras/os) o un trámite legislativo previo de avales y aprobaciones (en el caso de las/os segundas/os). Ni una/o ni otra/o pueden usar su poder en cualquier momento sin cumplir con esos requisitos.

Por el contrario, en condiciones de inestabilidad, vulnerabilidad y exposición permanente al cambio, el poder político se caracteriza por ser «transitorio», «discontinuo» y «volátil» en sus flujos. Esto es, que depende del grado de aceptación, validación o legitimidad que la/el gobernante tenga en un momento del tiempo por parte del grupo social que gobierna. Es lo que hace que esta/e no solo está a la caza del «favor popular» para que apoye sus propuestas o valide sus decisiones, sino que, cada vez más, gobierna en función de las encuestas. De lo que la gente quiere que le digan. En este sentido, el poder político es altamente «volátil». El más inesperado acontecimiento, la más intrascendente de las declaraciones o el más inofensivo de los procedimientos pueden echar al traste con una gestión gubernamental o pueden salvar a una/un gobernante de una catástrofe. La otra característica es que el poder político se puede ejercer sin procesos previos o condición alguna distinta de tener el apoyo de las/os ciudadanas/os¹⁴.

Esa condición de transitoriedad, discontinuidad y volatilidad del poder es la que eleva aún más el valor y trascendencia de la tarea de gobernar. Si se acepta que se trata de conducir a la sociedad y al Estado en una dirección determinada, pero que depende del grado de aceptación de la ciudadanía, entonces la/el gobernante entenderá al poder político como aquel que alcanza su nivel máximo en el momento en que, sin que medie un acto de fuerza o de violencia, una/un gobernada/o se «amolda» (se somete) voluntariamente a los designios de la/el gobernante¹⁵.

A diferencia del *poder institucional* con el que, en nombre del Estado, una/un jueza/ez o una/un legisladora/or impone a la/el ciudadana/o una conducta

¹⁴ Puede haber personas que, sin ejercer el Gobierno, tienen tal grado de influencia, tal nivel de movilización o tal capacidad de despliegue político que, siendo una/o ciudadana/o común y corriente, puede poner contra la pared al más poderoso de los gobiernos.

¹⁵ Byung-Chul Han ofrece una completa reflexión en esta perspectiva en el capítulo sobre la lógica del poder en su ensayo *Sobre el poder* de 2019 (Editorial Herder).

contra su voluntad, la neutraliza o restringe sus derechos más fundamentales como individuo, en el caso del *poder político*, sin que una/un gobernada/o por sí misma/o no quiera lo que quiere la/el gobernante, no hay poder. Sin poder no hay obediencia. Y sin obediencia no hay conducción política que valga. En otras palabras, «sin cumplir la voluntad de quien manda»¹⁶ no hay gobierno. Se trata de una relación de poder político que cubre todos los ámbitos de la vida de las personas en su interacción con las instituciones, en particular, aquellos espacios en los que las personas cumplen su papel como *sujetos políticos* y como *individuos titulares de derechos y deberes* ante las instituciones. Son los espacios en que las instituciones controlan, regulan y conducen los asuntos fijados por la constitución y las leyes.

Nadie puede negar que, cualquiera sea el régimen político, los partidos y movimientos de oposición (y también las/os propias/os ciudadanas/os) tienen a mano los recursos políticos, jurídicos e institucionales para rechazar o bloquear decisiones gubernamentales e incluso para movilizar a la ciudadanía en contra del Gobierno. Pero ese no es el único frente que deben atender las/os gobernantes. También deben sortear los obstáculos que surgen más allá de sus fronteras, bien de carácter legislativo o judicial, o simplemente por argumentos ambientales o de preservación cultural, que terminan obligando a reversar ciertas decisiones tomadas.

No sucede lo mismo con una jueza/ez a quien pretendan cuestionar sus sentencias. En este caso, lo máximo que pueden hacer las/os ciudadanas/os es apelar o recurrir el fallo judicial en pos de buscar claridad o modulación, pero nunca podrán cuestionarlo o incumplirlo. Lo mismo sucede con las/os legisladoras/es: las/os ciudadanas/os podrán pedir el ajuste de un texto, su aclaración o su nulidad —según sea el caso—, pero nunca estarán facultadas/os para expedir nuevas leyes. Claro, a menos que ellas/os mismas/os sean elegidas/os legisladoras/es.

En este sentido, las *relaciones de poder político* se caracterizan por ser: *asimétricas*, pues están mediadas por el poder que ejerce una de las partes sobre la otra; *expansivas*, porque buscan copar hasta el último resquicio de las relaciones políticas, económicas, sociales e institucionales; y *temporales*, pues no existe una persona que posea al poder de manera única y permanente. Todo depende de

¹⁶ Es la definición literal que hace la Real Academia Española de la palabra *obedecer*.

dónde se esté y en dónde se ejerza: el poder favorece a alguien, para someter a alguien. Como analiza Foucault (2010) en su microfísica del poder, hay relaciones donde se ejerce y relaciones donde se padece.

4.3 La contribución crucial de la política

Ahora bien, cuando se considera el otro componente de la dupla, la *política*, se entiende muy rápidamente que su razón de ser y contribución al ejercicio de gobierno radica en lo que constituye su gran cualidad: la *política* es la mediadora de la relación «inmediata» y «cotidiana» entre las/os ciudadanas/os, y entre estas/os y el Estado, que se produce y concreta en el campo del Gobierno. Esa cualidad se desdobra y expresa en tres propiedades fundamentales:

1. La *política* es la que permite identificar y aislar las tensiones y conflictos que se desatan en esa relación inmediata y cotidiana entre las/os ciudadanas/os y el Estado, para ser tramitados y desactivados. No solo se trata de encontrar opciones de acuerdo o diálogo, o identificar alternativas de intervención que puedan llevar a que las partes resuelvan sus diferencias. También se requiere que la política, con su mediación, le confiera una cierta institucionalidad a la acción del Gobierno. Así, la política, siguiendo el principio desarrollado por la física de atracción/repulsión, adquiere la connotación de una especie de «campo de fuerzas» en el que confluyen un conjunto de relaciones de fuerzas que se desata y estalla entre agentes e instituciones (al interior de cada uno y entre ellos), para expresarse como una lucha por formas específicas de dominio¹⁷. Es el campo de fuerzas que se activa con el ejercicio de

¹⁷ Esta consideración es tomada de la elaboración sobre los orígenes y génesis de la teoría de los campos en sociología que, en principio, es tomada de la física y aplicada por Wolfgang Köhler a la psicología. Por su parte, Kurt Lewin la adaptó a la psicología social «para pensar las interacciones entre el individuo y su entorno». Luego, fue introducida a la sociología por Pierre Bourdieu, quien realizó un desarrollo en términos de las fuerzas que se expresan y confrontan unos agentes en busca de imponer su dominio sobre los demás. Así lo describe Gisele Safiro en su ensayo «La teoría de los campos en sociología: génesis, elaboración y usos», en la *Revista El Taco en la Brea*, (5), año 4, 435-455 (disponible en <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar>). Esto también es explicado por Alicia Gutiérrez en su ensayo «Bourdieu y las

gobierno (o cualquier forma de dominación similar). Pero, luego, cuando esas relaciones de tensión y conflicto se deben tramitar para preservar el orden establecido, es la política la que asegura que las relaciones de dominación se desdoblén y revelen como *relaciones de poder político institucionalizado*, expresadas bajo las relaciones de sujeto gobernante/gobernado, jefe/subalterno o líder/seguidor, que se confrontan por la definición y consolidación del orden social.

2. La *política* es el artefacto privilegiado que hace que los *intereses, racionalidades y emociones* —que guían y explican los comportamientos de los individuos y organizaciones que gravitan en torno a las estructuras y relaciones de poder del Estado y la sociedad— se «activen», «reúnan» y «movilicen» en torno a las ideas, posiciones y realidades políticas, ideológicas e institucionales que van surgiendo o que están siendo inducidas por la acción gubernamental. La política no solo hace que, a través de las organizaciones y aparatos políticos, los distintos se *expresen y se definan políticamente* frente a las acciones del Gobierno, bien dando su apoyo como parte de la coalición gubernamental o bien confrontándolo como oposición política.
3. La *política* «limpia», «decanta» el terreno de las deliberaciones públicas. No solo le permite al Gobierno priorizar la agenda de discusiones públicas sobre los problemas trascendentes para la sociedad y el Estado; también le posibilita identificar los actores políticos y sociales más relevantes con los que se deben trabajar los temas públicos. Esto es, la política le permite al Gobierno definir el *sentido* y el *contenido* de la relación entre ciudadanas/os y Estado. *Sentido*, en términos de establecer los horizontes que habrá de seguir la relación entre unos y otros, y *contenido* en función de los campos temáticos sobre los que se va a desarrollar la relación.

Estas propiedades dejan ver muy claramente cómo el Gobierno tiene su principal instrumento de acción estratégica en la política. No solo le confiere un amplio

margen de acción política e institucional en el conjunto de las relaciones Estado-ciudadana/o para definir *el qué* de hasta dónde ir y con qué propósito; y *el cómo* decidir con quién y con qué recursos hacerlo. En otras palabras, la política es el recurso que le permite a la/el gobernante «disponer las cosas para conducir las a un fin conveniente para cada una de las cosas que se gobierna» (Guillaume de La Perrière, 1567, como se citó en Lechner, 1984). Bien para potenciar los recursos que ha dispuesto para la realización de una tarea y el logro de una meta o bien para contener o bloquear la acción de aquellos que, desde la oposición, tratan de impedir que cumpla con sus propósitos. Con esta definición, se advierte que el Gobierno no solo se debe ocupar de una diversidad de fines específicos que no necesariamente están interconectados. En la conducción, también debe ser capaz de describir una trayectoria que vaya estableciendo los vínculos entre los fines que constituyen la marca de los Gobiernos. Puesto en términos de Foucault, gobernar desde y con la política como recurso estratégico

... significa por supuesto ocuparse de los marineros, pero también de la nave, del cargamento; Gobernar una nave significa además tener en cuenta los vientos, los escollos, las tempestades; esto es lo que caracteriza el gobierno del navío: poner en relación los marineros con la nave que debe ser salvada, con el cargamento que es preciso conducir al puerto, y todo ello en relación con los sucesos tales como los vientos, los escollos, las tempestades, etc. (2010, p. 16).

A manera de síntesis, la manera como la/el gobernante logre combinar esos dos recursos poderosos que tiene a mano (el poder y la política) es la que le va a posibilita:

1. *Capacidad para regular y controlar las tensiones y conflictos que viven los individuos y sus instituciones*, que le permite mantener el orden y, lo más esencial, *asegurar la cohesión del Estado y de la sociedad*.
2. *Capacidad para establecer y conservar el rumbo que se ha decidido en la tarea de conducir a la sociedad y el Estado*. Es decir, determinar cual será el rumbo a seguir, señalar las tareas a realizar, distribuir las cargas entre los miembros de la sociedad y establecer los resultados que se deben esperar.

3. *Capacidad para moldear los comportamientos políticos, sociales e institucionales de uno y otra*, en tránsito hacia. Esto significa operar sobre los principios, valores y tradiciones de las/os ciudadanas/os y las instituciones del Estado, remover las costumbres y los hábitos, para imponer nuevos patrones comportamentales y pautas culturales, acordes con las exigencias impuestas por la evolución de las sociedades y los Estados.

5. A manera de conclusión: movimiento, inestabilidad y poder. Elementos para una teoría del Gobierno

No hay duda. Cuando se trasciende lo puramente institucional como rasgo característico, el Gobierno se convierte en un asunto que va más allá de las instituciones. Deja de ser una simple maquinaria, un aparato o un mecanismo neutro, inmóvil y sin contenido que responde solo a los impulsos de quien lo controla. Y, por tanto, el ejercicio de gobierno también deja de ser una cuestión de voluntariedad de las/os gobernantes y sus equipos para convertirse en un problema de poderes y de mantenimiento de un orden. No solo porque el Gobierno es quizá la más importante de las restricciones ideadas por el ser humano para que, con sus acciones, no vaya a *transgredir* los límites del orden establecido por la ley; y, con sus pasiones, no vaya a *alterar* la convivencia con los demás. También porque el Gobierno es quien debe imprimir un sentido a las cosas que hacen esos individuos en colectividad, así como quien debe estructurar (o dar estructura) a las relaciones e interacciones políticas, económicas y sociales que desarrolla, de manera que todo se desenvuelva dentro de un orden predeterminado y bajo un relativo control.

Por tanto, como ocurre en todas las estructuras formadas por individuos y que se desenvuelven al mismo ritmo en que se desarrollan sus relaciones e intermediaciones, el Gobierno adquiere una condición muy particular: se trata de una *estructura orgánica*. Es decir, que se comporta a la manera de un organismo viviente. Entonces, se trata de un organismo constituido por una «armazón interna» compleja y bien diferenciada, que está regida por un principio de organización interna y especialización funcional, y que, además, está operada por lazos de interacción o solidaridad estrecha entre las partes.

Estas características tienen una significativa implicación en la manera de abordar y comprender la naturaleza y el funcionamiento del Gobierno. Aceptar que este se comporta a la manera de un organismo viviente implica aceptar un replanteamiento de fondo en sus contenidos más sustantivos, que se pueden formular en tres grandes conclusiones:

Conclusión 1: el Gobierno se comporta como una estructura viviente que está en *constante movimiento*. Por tanto, se trata de un cuerpo que está lejos del equilibrio y que, para sobrevivir, necesita de una energía exterior que le garantice que se puede seguir moviendo. Y que, además, nunca va a parar pues, si lo hace, queda ante la amenaza de desaparecer.

Estamos ante el principio más fundamental y definitivo de este enfoque interdisciplinario: «el Gobierno solo existe cuando se mueve». Aquí la noción de *movimiento* no solo pone de presente la naturaleza viva y dinámica del ejercicio de gobierno, su complejidad y contradicciones, y muestra que, en su acción, nada es estático, sino que todo está expuesto al cambio. También revela que, en el quehacer gubernamental, por cotidiano que sea, concurre una *multiplicidad de fuerzas* (fuerzas de poder), unas con más capacidad de presión que otras, que hacen que el Gobierno no se quede quieto y que, en ese desplazamiento, vaya describiendo una *trayectoria* que no es incierta, ni se produce de cualquier manera, ni al azar; pues siempre implica una conducción (formal o informal, explícita o implícita) e invariablemente tiene un punto de partida y otro de llegada.

Esa trayectoria tiene naturaleza *política*. Esto es que refleja las convicciones que tienen quienes gobiernan y la cantidad de poder que ejercen para lograr que el aparato se mueva en una u otra dirección y buscando uno u otro resultado. Sin embargo, esa capacidad para lograr que el Gobierno se mueva en una determinada dirección, no implica la capacidad para «evolucionar» en la misma «dirección» y con la misma «velocidad» con la que pretenden que evolucione los individuos que lo conforman. El valor político que tiene esa trayectoria que se alcanza no es otra que la conferida por tener un proyecto político que la haya trazado con anterioridad. Que haya previsto la «ruta» a seguir, las metas que se espera obtener y la población a la que se busca impactar, que no son otra cosa que los compromisos políticos que adquieren los sujetos gobernantes con los sujetos gobernados.

El proyecto político de la/el gobernante tiene una importancia crucial: es el instrumento que ordena las fuerzas que van a operar en función de los propósitos que traza para alcanzar en el Gobierno y de los recursos que dispone para alcanzar los resultados. En el ejercicio de gobierno, las fuerzas que intervienen son fuerzas políticas y operan bajo la forma de *intereses, razones y emociones*. No se comportan de cualquier manera. Es el vector que, en un momento determinado, conecta las fuerzas que se están haciendo presentes, para llevar a la sociedad y al Estado en una dirección determinada.

Conclusión 2: en su movimiento permanente, si el Gobierno necesita energía externa para sobrevivir —y si, de hecho, sobrevive— es porque internamente tiene la capacidad para «identificar» en el entorno las fuentes de energía que lo nutren para mantenerse, pero también para «procesar» y «tramitar» esa energía que —proveniente de la multiplicidad de fuerzas de poder concurrentes que hacen a su movimiento— la ordena y encauza dentro de la naturaleza política que rige los procesos gubernativos.

Esta segunda conclusión debe ser considerada desde una doble perspectiva. Por una parte, el carácter orgánico que se le atribuye (comportarse como un ser vivo) hace que «el Gobierno funcione como un sistema abierto». Esto es, que tiene que estar estructuralmente conectado con el exterior. No solo porque el movimiento permanente le exige energía de la que pueda nutrirse para sobrevivir, sino también porque le requiere información sobre lo que está ocurriendo y lo que puede ocurrir en el entorno en el que se desenvuelve. De la manera en que evolucione ese entorno dependen los cambios que debe poner en marcha. Bien para enfrentarse a un problema de desabastecimiento de energía —de modo que pueda superarlo de la manera más rápida y eficiente— o bien para tomar las medidas necesarias en pos de adecuar su manejo a unas condiciones que exigen un cambio de fondo o, por lo menos, un ajuste en sus estructuras o procedimientos a las condiciones que impone el entorno.

Por otra parte, la multiplicidad de fuerzas de poder cuya concurrencia hace mover al Gobierno es de tal amplitud y diversidad que requiere que sean procesadas y tramitadas por las instancias gubernamentales, de manera que puedan ser encauzadas como fuerzas (aliadas del Gobierno, como fuerzas de oposición

o, simplemente, como fuerzas independientes), cuya concurrencia llevan a que el organismo se mueva en una determinada dirección. Esto implica que la naturaleza que tenga la trayectoria que sigue el Gobierno está determinada por la propia naturaleza de la energía que lo está impulsando. Así, en la medida en que son fuerzas determinantes del movimiento del Gobierno, se trata de fuerzas de poder político.

Conclusión 3: a diferencia del poder institucional —que es propio de los poderes públicos y que le confiere a las/os juezas/ces la fuerza para juzgar, a las/os legisladoras/es el poderío para legislar y a las/os gobernantes el atributo de gobernar—, el poder político es una fuerza exterior al Estado y al Gobierno. Es el nutriente que le confiere la fuerza necesaria para moverse, más aún, en una dirección determinada. Por tanto, no es permanente, omnímodo ni indiscutible como elemento constitutivo del aparato gubernamental.

Asumir que el poder político es la energía que mantiene al aparato gubernativo pone sobre la mesa el hecho de que, al comportarse a la manera de un organismo viviente, conlleva una redefinición a fondo de la naturaleza y operacionalidad del poder político y su diferenciación con respecto al poder institucional. Esto es, que las visiones tradicionales que consideran al Gobierno como entramado institucional no establecen diferencias entre el poder institucional y el poder político. En esas visiones, prevalecen los enfoques que privilegian al poder como la fuerza con la que es investida una persona para que ejerza unas determinadas facultades y funciones en representación del Estado, generalmente, las relacionadas con el fin de asegurar el mantenimiento del orden y el respeto a las reglas del juego jurídico, político e institucional. Esa visión favorece un contenido coercitivo del poder. Es decir, que el poder que consiste en imponer decisiones propias contra la voluntad del otro. Aquí el poder político es un poder que es *permanente, omnímodo e indiscutible* para los asuntos que son de su competencia.

Sin embargo, cuando se acepta que para que exista el Gobierno y se mueva en un rumbo necesita de un combustible que le imprima la fuerza y la dirección necesaria para que las sociedades y los Estados avancen por la senda determinada, también se está aceptando que el poder institucional no es suficiente. Es decir que el

Gobierno es un sistema que, por estar lejos del equilibrio, requiera de un poder de naturaleza política que no solo desate una fuerza movilizador, sino también (lo que es más importante) que esa movilización sea en una dirección determinada. Ese carácter de combustible propulsor que se le da a la fuerza que viene de la política pone sobre la mesa dos grandes consecuencias clave para comprender los problemas del Gobierno. La primera, que, a diferencia del poder institucional, el poder político no es permanente: es volátil y tiene que ser constantemente revalidado y reconstituido. Y la segunda es que, al depender del poder político, el Gobierno queda expuesto a una altísima incertidumbre e inestabilidad.

De todos modos, al considerar el comportamiento orgánico del Gobierno, la naturaleza y la operacionalidad del poder político adquieren un nuevo contenido sustantivo y marcan una diferencia clara con respecto al poder institucional. A diferencia de las/os legisladoras/es y juezas/ces cuyo poder es *permanente, integral e indiscutible* —pues, en el desarrollo de sus facultades y funciones siempre va implícita la limitación de la voluntad o de la libertad de otra persona¹⁸—, el poder político de la/el gobernante no solo se fundamenta en el mantenimiento del orden, sino también en el hecho de que debe ofrecer una alternativa de futuro a toda la ciudadanía. La razón es evidente. Si se trata de una estructura que debe ser capaz de identificar los cambios del entorno y someterse a ellos de manera que asegure su propia supervivencia, también debe ofrecer a sus ciudadanas/os la opción de mejorar sus condiciones de vida, de forma que la acción que busca preservar el orden (en el caso del Gobierno) no solo implique la limitación de la voluntad o la restricción de las libertades, sino que también procure nuevos desarrollos. Nuevos espacios en los que las personas puedan encontrar más, mejores y más próximas opciones de vida.

Ahora bien, la conexión permanente con el exterior que le implica tener que nutrirse le debe garantizar tanto alimentarse como mantener su capacidad de adaptación al cambio. Esa exigencia no es gratuita, no se produce a costo cero. Su complejidad le impone una condición muy particular: el Gobierno está sometido a una *inestabilidad permanente*. Esto es, una condición en la que la

¹⁸ Bien porque hace valer una idea, una creencia o una norma que fue aceptada por todas las personas, cuya trasgresión afecta la convivencia individual y la colectiva porque condiciona o restringe las convicciones o las actividades de otro sujeto con el que comparte la vida en comunidad.

evolución del entorno en que se desenvuelve está estructuralmente marcada por la falta de firmeza o de equilibrio en la naturaleza o en sus procesos. Se trata de una condición que hace que la estabilidad gubernamental quede sometida a la acción de fuerzas externas «diferentes», «ajenas» y «desconocidas» que pueden alterar su comportamiento o afectar alguno de sus componentes e impedir que siga las pautas de conducta individual o colectiva que se habían prefijado en la agenda política o se trataba de implementar a través de las políticas públicas. Por más ajustes internos que el Gobierno haga en pos de lograr mayor eficiencia en el consumo de energía que obtiene del exterior, hace que —como organismo viviente—, además de la condición de inestabilidad, quede expuesto a una condición de *vulnerabilidad*.

Sin embargo, esa doble condición de *inestabilidad-vulnerabilidad* también tiene como contrapartida que el Gobierno tenga una cierta capacidad para adecuar sus estructuras y procedimientos o para ajustar sus operaciones a las condiciones que le imponga el entorno. Esa capacidad no es otra cosa que capacidad para *redistribuir las cargas*, que resulta de la aplicación de los mecanismos internos de *compensación-control* y de *estabilización-control* que, ante cambios bruscos y complejos, logran adaptar la estructura a las condiciones de cambio, hasta el punto en que se logra estabilizar la estructura un estado compatible con el entorno de cambio. En este sentido, la condición de funcionar como un *sistema abierto* hace que la conexión *imprescindible* con el exterior lleve a las estructuras del Gobierno por la triada *inestabilidad-vulnerabilidad-cambio* como proceso que pone en evidencia su elevada capacidad de adaptación a las condiciones —siempre cambiantes— que impone el entorno.

En suma, el problema del Gobierno va mucho más allá de las instituciones. En la medida en que es la estructura en torno de la cual se produce y reproduce el orden político y social, hay que aceptar que en su operación adquiere la sensibilidad necesaria para identificar los cambios que se producen en el entorno. Y eso plantea la capacidad para adecuarse a las exigencias del ambiente, porque como organismo tiene una *condición evolutiva* que implica que, en su movimiento, se «degrada», «recompone» y «reconstituye» con una capacidad renovada para continuar como tal.

Referencias bibliográficas

- Abu-Tarbush, J. (2011). Perfiles sociopolíticos de la primavera árabe. *Actas del X Congreso de AECPA*. <http://www.aecpa.es/uploads/files/modules/congress/10/papers/249.pdf>
- Aristóteles (2012). *La ética a Nicómaco*. Editorial Diálogo.
- Bauman, Z. y Bordoní, C. (2016). *Estado de crisis*. Paidós.
- Bobbio, N. (1994). *Teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político. Año académico 1975- 1976*. Fondo de Cultura Económica, 15-17.
- Bobbio, N., Mateucci, N. y Pasquino, G. (1993). *Diccionario de política*. Siglo XXI Editores.
- Bogoya, D. (1982). Características del equilibrio termodinámico. *Ingeniería e Investigación*, (3), 64-67. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/39896/28733-102914-1-PB.pdf>
- Colombo, P. (2003). *Gobierno. Léxico de política*. Nueva Visión.
- Easton, D. (1968). *Política moderna*. Letras.
- El País (28 de mayo de 2003). Ilya Prigogine, premio Nobel de Química y padre de la «Teoría del Caos». https://elpais.com/diario/2003/05/29/agenda/1054159209_850215.html
- Foucault, M. (2010). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- Friedrich, C. (1968). *El hombre y el gobierno: teoría empírica de la política*. Tecnos.
- García Velarde, M. y Fairen Le Lay, V. (1980). Estructuras disipativas. Algunas nociones básicas. *El Basilisco*, (10), 8-13. <https://fgbueno.es/bas/pdf/bas11002.pdf>
- Gonzalez-Quijano, Y. (2011). *Las revueltas árabes en tiempos de transición digital. Mitos y realidades*. Nueva Sociedad, (235).
- Habermas, J. (1975). *Perfiles filosófico-políticos*. Taurus.
- Han, B. C. (2019). *Sobre el poder*. Herder.
- Lechner, N. (1984). *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. FLACSO Chile.
- Lechner, N. (2013). Poder y orden: la estrategia de la minoría consistente. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 83-127. <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-mexicana-opinion-publica-109-pdf-S1870730013723238>
- Manrique Solana, R. (1987). Estructuras disipativas. De la termodinámica a la psicoterapia familiar. *Revista Especializada de la Asociación Neuropsiquiátrica*, VII(11).

- Maturana, H. y Varela, F. (1996). *El árbol del conocimiento*. Editorial Debate.
- Maturana, H. y Varela, F. (2006). *De máquinas y seres vivos*. Editorial Universitaria.
- Medellín Torres, P. (2006). *El presidente sitiado*. Editorial Planeta.
- Melo Florian, A. (2010). *Cerebro, mente y conciencia. Un enfoque multidisciplinario*. Internal Medical Publishing.
- Moreno, A. (2017). ¿Qué significa hoy la idea de autonomía para la biología? *Metatheoria*, 8(1), 157-168. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2505>
- Pedrerós Martínez, R. I. (2014). Modos de pensar y hablar sobre equilibrio térmico: significados y contextos de uso en las ciencias de la naturaleza. *Tecné, Episteme y Didaxis: TED*, (35), 113-132. <http://www.scielo.org.co/pdf/ted/n35/n35a06.pdf>
- Prigogine, I. (2000). ¿Qué es lo que no sabemos? *A Parte Rei, Revista de Filosofía*, (10).
- Robles Carcedo, L. y Frayle Delgado, L. (2019). Estudio preliminar de *Monarquía*, de Dante Alighieri (3ª ed.). Tecnos.
- Russell, B. (2017). *El poder. Un nuevo análisis social*. RBA Libros.
- Sartori, Giovanni (1979). Politics, Ideology, and Belief Systems. *Revue Européenne des Sciences Sociales*, 17(46), 91-114.
- Ubl, K. (2003). *Republicanism y platonismo en la Monarchia de Dante*. <https://core.ac.uk/download/pdf/322580018.pdf>
- Weber, M. (1993). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Zaccara, L. y Saldaña, M. (2015). Cambio y estabilidad política en las monarquías del Golfo tras la Primavera Árabe. *CIDOB d'Afers Internacionals*, (109), 199-199.

Revistas

- Ankulegi, Revista de Antropología Social*. Asociación Vasca de Antropología, 2015, (19). <https://aldizkaria.ankulegi.org/>
- E-Prints Complutense*. Repositorio Institucional de la Universidad Complutense de Madrid, 2018. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/47935/>
- Revista América Latina Hoy*. Universidad de Salamanca, Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal, 2014, 68. <http://iberoame.usal.es>
- Revista Basilisco*. Fundación Gustavo Bueno, 1990, (10). <https://fgbueno.es>

Revista Cidob D'afers Internacionals. Barcelona Centre for International Affairs, 2015, (109). <https://www.cidob.org>

Revista de Antropología Social. Universidad Complutense de Madrid. <https://revistas.ucm.es/>

Revista de Estudios Políticos. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, (74). <http://cepc.es>

Revista el Taco en la Brea, Revista Semestral de Investigaciones Teórico-Literarias CEDINTEL. Universidad Nacional del Litoral. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/ElTacoenlaBrea/index>

Revista Española de Investigaciones Sociológicas. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, (90). <https://reis.cis.es/>

Revista Questión. Universidad Nacional de La Plata, 2013, (40). <http://www.unlp.edu.ar/>

Revista Sociología Histórica. Universidad de Murcia, 2012, (1). <https://revistas.um.es/>

Cómo citar este artículo

Medellín Torres, P. (2022). El Gobierno más allá de las instituciones: desequilibrio, movimiento y energía. *Estado Abierto. Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas*, 6(3), abril-julio, 13-58.

Fecha de recepción 01/2022 | Fecha de aprobación 04/2022